



ACTA ESTENOGRÁFICA DE LA 7ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil nueve, nos constituimos legalmente en la Sala “Miguel de Ibarra”, mismo que se ubica en el Palacio Municipal del Gobierno de Guadalajara, lugar que se señaló para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43, fracción II; y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

En mi carácter de Presidenta de esta Comisión Edilicia, le solicito a la Secretaria Técnica (ST), María de Lourdes Macías Martínez, que levante lista de asistencia y de lectura al proyecto del orden del día.

ST: Buenos días a todas y a todos los Regidores que nos acompañan, previo a pasar lista de asistencia se da cuenta de los oficio SRJEAR/169/2019 signados por el Regidor Licenciado Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, así como del oficio CDG/82/19 signado por la Regidora Claudia Delgadillo González, de fecha 28 de mayo del año en curso, en donde hacen saber a esta comisión edilicia la imposibilidad de asistir, por lo que con fundamento en el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento se les tiene justificada su inasistencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Regidora EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Regidora ROCÍO AGUILAR TEJADA, Vocal.

Regidora CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ, Vocal.

Regidora ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO, Vocal.

Regidora ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA, Vocal.

Regidor LUIS CISNEROS QUIRARTE, Vocal.

Una vez tomada la lista de asistencia les informo que hay quórum legal para sesionar, por lo tanto son legales los acuerdos que de esta sesión emanen. Así mismo pongo a su consideración el siguiente orden del día de la Séptima Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
- II. Aprobación del orden del día.**
- III. Aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2019.**
- IV. Análisis Colegiado del informe rendido por el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara mediante del oficio INMUJERESGDL/DG376/2019 de fecha 29 de marzo del 2019, sobre la Alerta de Género en el Municipio.**
- V. Presentación de las conclusiones de la Mesa de Trabajo que se llevó a cabo el día 28 de marzo del año en curso, para analizar propuestas de la creación de la Instancia Municipal de atención a los Indígenas.**



- VI. **Se propone la realización de mesas de trabajo con Asociaciones de la Sociedad Civil, para dar seguimiento al Plan de Trabajo presentado por esta comisión edilicia 2018-2021 que se establece “Promover que los derechos humanos se coloquen en el centro de todas las políticas públicas de manera transversal” y el “Panel Brecha Salarial” que se llevó a cabo el 2 de mayo del año en curso.**
- VII. **Asuntos varios.**
- VIII. **Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria.**

Se pone a consideración de las Regidoras y los Regidores el orden del día propuesto. En votación económica, se consulta si lo aprueban. **Aprobado.**

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto anterior, se procede con el punto **3° tercero** del orden del día, se pide a los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el omitir la lectura y la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2019, se somete a votación para su aprobación.

En votación económica se consulta si lo aprueban. **Aprobado**

Aprobada la omisión de la lectura del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2019 de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Aprobada el acta la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2019 de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Continuamos con **El punto 4°** respecto al análisis colegiado rendido por el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, mediante oficio INMUJERESGDL/DG376/2019, de fecha 29 de marzo del 2019, sobre la Alerta de Género en el Municipio, observaciones que hizo la presidencia y se recabaron de los regidores que las hicieron llegar:

ANALISIS DE LA PRESENTACIÓN

Comandancia especializada para la Atención Integral a las Violencias (CEAIV)

En el tablero de actividades y acciones que presenta el INMUJERES refiere que:

Se han llevado acuerdos con el comisario para hacer una convocatoria interna con personal policiaco; así como la propuesta del escuadrón especializado para la atención de la problemática y la formación en la materia; señala el trabajo con prevención social y UIPAV sobre la posible ruta de trabajo y manifiesta de una futura reunión con la comisaria.

Dentro de los puntos que manifiesta en este apartado, se observan las buenas intenciones, más no así las acciones y medidas que a la fecha de su encargo se han llevado a la praxis de forma coadyuvada con la comisaria, en relación a la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres.



No manifiesta si existe alguna propuesta de política pública tendiente a garantizar la seguridad de las mujeres violentadas.

No manifiesta si existe por parte del INMUJERES GDL programa de capacitación, profesionalización de los servidores públicos, encargados de la justicia municipal, incluyendo personal de la comisaria.

Renovación de Convenio con CJM

En el tablero de actividades y acciones que presenta el INMUJERES refiere que:

Se han llevado a cabo dos reuniones por mes de UNEAS; así como un encuentro con la directora del CJM; elaboración del catálogo de servicios para el convenio con el CJM, el cual se tenía proyectada la firma para el mes de marzo de 2019.

No refiere los resultados de dichas reuniones, ni los compromisos de ambas instancias en cuanto al resultado de las acciones que se han llevado a cabo en favor de las mujeres violentadas.

No muestra resultados de “indicadores, registros, clasificación de los resultados en relación a los acompañamientos de las denuncias de las usuarias de ese Instituto.”

Por lo tanto debe considerar para su función y resultados lo siguiente:

Construir indicadores confiables con perspectivas de género, estadísticas, por edad, por tipo de violencia, por estado civil, etc. que permitan evaluar en forma permanente entre otros aspectos: los recursos humanos, los mecanismos de selección, formación, especialización y carrera profesional, las condiciones de trabajo y remuneración; tal y como lo establece la recomendación general 2/20018 de la CEDHJ.

Construcción del CIAV

En el tablero de actividades y acciones que presenta el INMUJERES refiere que: están en busca de un espacio para la construcción del CIAV.

Una vez que cuente con la información objetiva, sobre las acciones que se llevarán a cabo en la propuesta de la construcción del CIAV, esto es: presupuesto, lugar de construcción, planos, todo el proyecto general que hable de forma específica para llevarlo a cabo, ahora sí se encontrara en la posibilidad de rendir un informe certero sobre este asunto.

Además es necesario que si se tiene planeado llevar a cabo este proyecto de la creación del CIAV, desde su inicio debe irse previendo la Institucionalización y así no solo será un proyecto únicamente que dure tres años.



Categorías para el registro de incidencias delictivas

En el tablero de actividades y acciones que presenta el INMUJERES refiere que: entrego a la dirección de políticas públicas la propuesta con categorías no contempladas hasta el momento: feminicidio, trata, violación, tipos y modalidades de violencias conforme a la LAMVLVEJ; además señala que llevo a cabo una reunión con el Secretario General del Ayuntamiento y la academia de policía para la capacitación y formación en la materia.

No anexa la propuesta y no presenta programa o planeación de la capacitación y formación, que se pretende dirigir a los policías en relación al tema de perspectiva de género y el uso de categorías adecuadas en el registro. (Expositores, temas, etc.).

Aplicación de la NOM045 y 046

En el tablero de actividades y acciones que presenta el INMUJERES refiere que: se acordó con servicios médicos municipales la aplicación de la norma, y que también con el estado se acordó la derivación de casos de violencia sexual que impliquen la ILE.

No se desprende de la información del documento que se analiza, que haya existido alguna capacitación (que incluya la sensibilización y Perspectiva de Género) de parte de ese instituto al personal de servicios médicos municipales, ni la implementación de políticas públicas para aplicación de la norma 45 en el municipio.

Toda vez que uno de los objetivos generales que tiene el INMUJERES, tal y como lo señala el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en su artículo 5 fracción III, que a la letra dice: “Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar de manera transversal la perspectiva de género como política general en las diferentes áreas del Municipio de Guadalajara con el propósito de abonar a la igualdad sustantiva”.

Continuando los puntos manifestados referentes a: órdenes de protección, reducción de personas agresoras, sensibilización en género y lenguaje incluyente, derechos humanos y de las mujeres.

En el tablero de actividades y acciones que presenta el INMUJERES refiere que: compartió un documento con un análisis crítico sobre el código rosa y que anuncia la sistematización de los casos en la penúltima reunión de UNEAS que se encuentra en proceso, además que conocieron el trabajo de los policías de la unidad de atención a colonos (polígono 7) que tienen seguimiento estadístico y con mapa específico de cada una de las 190 órdenes de protección en su zona.

No presenta el informe de capacitación que el instituto tendría que impartir al personal que atiende el “Código Rosa”, ni en los demás temas que señala, ya que al llevar a cabo esta acción se lograría fortalecer la capacidad de respuesta de acuerdo con los derechos y prioridades de las mujeres por los diferentes grados de violencia, apostándole a la prevención situacional.



No se desprende del informe un programa de intervención en capacitación que tendría que llevar INMUJERES en los temas respectivos.

Toda vez que uno de los objetivos generales que tiene el INMUJERES, tal y como lo señala el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en su artículo 5 fracción III, que a la letra dice: “Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar de manera transversal la perspectiva de género como política general en las diferentes áreas del Municipio de Guadalajara con el propósito de abonar a la igualdad sustantiva”.

Reducción de personas agresoras

No hay Campañas para difundir que el Municipio se encuentra con Alerta de Género (Estatad y Federal desde el 8 de febrero del 2016 y Federal desde el 30 de noviembre del 2018), es obligación difundir no sólo en la página web, en parabuses, universidades, camiones etc.

La página web no está actualizada.

No se desprende vinculación alguna con el sector empresarial, para el tema de trabajo para las mujeres y capacitación para cumplir con las acciones planteadas en la Alerta de Género Estatal, que estipula la implementación de programa para aprender oficios y fortalecer a las mujeres en el tema del auto empleo y así propiciar acciones que generen autonomía de las mujeres.

Estamos llegando tarde, teniendo en cuenta que llevamos 7 meses y días, y aún sigue en proyecto un tema que en el que se debería estar ya trabajando.

Una vez analizado su informe de avances, se observó que habla de acciones propias del Instituto pero no de políticas públicas encaminadas a la perspectiva de género y violencia de género, así como la alertas, por lo que es necesario no esperar más tiempo y se inicie al cumplimiento de las funciones de ese INMUJERES GDL, y se apliquen las políticas públicas vinculadas con las acciones de gobierno que se establecen en las Alertas de Género Estatal y Federal, por lo que se debe de dar cumplimiento entre otras a lo siguiente:

- I. **Realizar acciones de prevención que fortalezcan programas del gobierno municipal que contribuyan a la prevención en espacios cotidianos y que radican entre lo público y lo privado; como es la implementación de:**
 - a) Programas para aprender oficio y fortalecerlas en el tema de autoempleo.
 - b) Capacitación a las mujeres jefas de familia para impulsar “hogares libres de violencia contra las mujeres”, a través del instituto municipal de las mujeres y el sistema DIF municipal.



- c) Fortalecimiento al personal de la Cruz Verde que atienda casos de violencia contra las mujeres mediante capacitación en la Norma 46.
- d) Realizar campañas municipales para promover los derechos humanos de las mujeres y fortalecer la igualdad, las Nuevas masculinidades y la vida libre de violencia.
Implementar campañas permanentes para concientizar sobre el acoso que sufren las mujeres en la calle o establecimientos. Establecer los centros de Justicia Municipales para las Mujeres.
- e) Sistematizar y fortalecer el Banco de datos de Registro de mujeres violentadas y agresores
- f) Establecer un Programa de capacitación para el Personal del Centro de Justicia y personal de la Comisaria.
- g) Desarrollar una aplicación electrónica para teléfonos móviles que difunda y sensibilice sobre derechos humanos de las mujeres y niñas.
- h) Hacer del conocimiento de las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Guadalajara sobre la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.
- i) Difusión de campañas diferenciadas de prevención de la violencia contra las mujeres, así como a la comunidad LGBTTTIQ, atendiendo un enfoque intercultural.
- j) Generar estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras con perspectiva de género y derechos humanos en el municipio de Guadalajara.
- k) Fortalecer en el municipio la implementación transversal del Programa Estatal para Prevenir, atender, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PREPAEV), y su alineación al Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- l) Instalar refugios de estancia temporal para las mujeres que sufren violencia extrema en el municipio de Guadalajara.
- m) La especialización de jueces municipales para la atención de mujeres víctimas de violencia.
- n) Elaborar un registro estadístico de las llamadas de emergencia y auxilio recibido en el Código Rosa a fin de desarrollar estrategias de prevención para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- ñ) No contempla acciones y políticas públicas para la prevención del embarazo de adolescentes

ST: Este análisis que se hace es con la única intención de que realmente se aplique un programa, proyectos, políticas públicas porque para el tema de las violencias de las mujeres es importante tener un Instituto que dé respuesta a la ciudadanía y a las mujeres, la violencia a las mujeres es latente, es diaria y no podemos estar planeando, se deben hacer acciones concretas, siendo la preocupación de la comisión y una responsabilidad de cada uno de ustedes para presentar las acciones que se deben de seguir ante el pleno.



Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: El día de ayer en una reunión se nos entregó un resumen que hicieron durante el año e incluso se presentó informe de algunas actividades que se realizaron cuando estuvo la anterior titular Malena García, lo que puedo hacer es que por medio de acuerdo de la comisión es enviarles el resumen que presentaron de siete hojas, para que los asesores lo analicen y en función de eso podamos emitir una opinión para contrastar, las opiniones que vertí en esa reunión fue el que se considerara que la ampliación de horario de atención mínimo hasta las 20:00 horas, y más adelante lograr que una persona se encuentre para la atención inmediata durante las veinticuatro horas; así como una línea telefónica de atención de contención, si bien sabemos que existe un 911, que por supuesto le apostamos a que esa línea funcione, mas sin embargo la violencia a las mujeres debe de recibir tratamiento especial por las condiciones en que está atravesando nuestro país y especialmente por la alerta de genero que tenemos en nuestro estado.

Otra propuesta que vertí, fue que el Diplomado de Políticas Publicas que se va a impartir, sea obligatorio para Directores, Directoras y Coordinadores del Ayuntamiento, es decir es un esfuerzo que se hace para tener un diplomado que permite crear capacidades en los funcionarios para elaborar políticas con perspectivas de género y es fundamental que desde las personas que toman decisiones asistan a este diplomado, siendo un punto que podía retomar esta comisión para que se emita en el pleno un punto de acuerdo para que asistan directoras, directores y coordinadores, para que nos sirva a todos nosotros para transversalizar la perspectiva de género. Por lo tanto el día de hoy hare llegar el informe para su revisión y así se pueda aportar una opinión.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: respecto al informe que se nos presente, es importante tener presente que desde que se presentó este informe a la fecha ya se han llevado los trabajos para la elaboración del plan de desarrollo, y que seguramente en este ya se están incluyendo indicadores puntuales y acciones muy particulares que se derivan de la gestión del Instituto en estos meses, luego entonces me parece que lo que ellos nos presentaron en su momento a petición expresa de la comisión ya está rebasado por el momento en que estamos que es la aprobación de la iniciativa que se presentó de plan municipal de desarrollo que integra las propuestas del instituto municipal de las mujeres y que deberán de ser objeto de discusión y aprobación por parte de la comisión y el pleno, es decir nosotros deberíamos estar abocados en el análisis de la propuesta del plan municipal de desarrollo y revisando que contengan las observaciones que se hacen.

El segundo planteamiento que hago como integrante de la comisión es que se cambie redacción del texto donde fuéramos más propósitos más que una crítica, en vez de señalar lo que no se ha hecho, y ser más propositivos.

Regidora Rosa Elena González Velasco, aclárenme ustedes que son los expertos si el Instituto Municipal de las Mujeres, es operativo o normativo?, responde la **regidora Claudia Salas:** su carácter es normativo porque es el rector de la política pública municipal, en algunas cosas se



vuelven operativos por el tema de la violencia estructural en que vivimos desde las UAVI, los MUAV, el recibir personas incluso que padecen violencia, porque si únicamente fuera normativo cuando una persona se acercara a pedir ayuda le dirían que no la podrían atender debido a que únicamente ahí se ve la política pública; entonces sería importante ver desde que dio origen el instituto municipal de la mujer, porque yo lo que he leído y lo que he investigado es meramente normativo, por lo tanto sería importante que desde la comisión se analice este punto para que desde la comisión se hagan los cambios necesarios.

Es importante que se refuerce en el Instituto Municipal de las Mujeres, se refuerce y que tenga un centro de atención con apoyo psicológico, jurídico, reforzando el tema en la prevención de la violencia familiar y en la atención violencia en contra de las mujeres, considero que nosotros ayudemos y apoyemos al instituto en lo que ya tienen y en lo que le haga falta para una mejor función por parte de ese instituto. Si a mí me preguntan yo soy operativa y yo me voy más por hacer talleres de prevención de violencia y a hacer tratamiento en prevención de violencias, y en las políticas públicas que son fuertes en el tema impulsarlas, creo que algunos temas si tienen que ir de la mano, no solamente proponer.

Regidora Roció Aguilar Tejada, Yo tengo otra pregunta, nos hemos centrado en el instituto de la mujer, que me parece excelente y que hay que trabajar en ello, pero existe otra institución que es una OPD, que es cien por ciento operativa yo creo que si llegan de tres a cuatro mujeres diario con algún problema son pocas, entonces también deberíamos voltear nuestros ojos y colaborar con una OPD que es operativa y muy importante.

ST. La intención de este análisis no es de crítica, es un problema tan sensible y un problema que a todos y todas nos afecta, más sin embargo si no se parte de una realidad, no se podrá hacer algo para que realmente se enfoque a lo que es en beneficio de las mujeres, del DIF ya se vio que es cien por ciento operativo, desde la comisión se podría hacer un trabajo, armonizar y una política transversal para que realmente se lleven a cabo las políticas públicas por el DIF, por las UNEAS, por los jueces municipales, por los centros de justicia municipal y en si por todo el ayuntamiento, creo que no es la intención regidor Luis Cisneros el ser críticos, el decir no sirve el trabajo del instituto, sino que es una situación sensible ya que la violencia hacia las mujeres es cotidiana y vista de manera natural, y tres años son pocos para trabajar en incidir en que se inhiba la violencia y llevamos ocho meses y no tenemos que esperar más para mejorar y para tener una propuesta y acciones que mejoren y se queden, se institucionalicen para que se queden en el marco jurídico del ayuntamiento.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Con esto concluimos este punto, pasamos al siguiente punto cinco que es presentación de las conclusiones de la mesa de trabajo, que se llevó a cabo el día 28 de marzo del año en curso para analizar la propuesta de la creación de la instancia municipal de atención a indígenas.



S. T. En la sesión de febrero que se presentó la creación de la instancia de apoyo de los indígenas, se acordó que se iba a ser una mesa de trabajo de la cual resultaron las siguientes conclusiones:

* Realizar una mesa de trabajo con dependencias municipales para analizar la viabilidad de una instancia, una oficina, una dirección o una unidad; para analizar el tema económico, técnico, presupuestario, sociopolítico y las dependencias convocadas serían la jefatura de gabinete, que es la que define qué tipo de instancia es la que debe de ser, la tesorería, la comisión de hacienda que es la que define lo del presupuesto, la comisión de derechos humanos e igualdad de género, se propone para hacer esta convocatoria el día martes 04 de Junio a las 10:00 horas, se van a convocar a estas dependencias para ir agilizando este tema y entre dentro del presupuesto.

Después de esto se propone una realización de una mesa de trabajo con los representantes de diversos grupos de pueblos indígenas, para socializar la creación de esta unidad pero también para que expongan sus necesidades, porque una percepción son las necesidades que nosotros percibimos desde el ayuntamiento y otras las necesidades que ellos nos pueden exponer, después de estas dos mesas de trabajo, se definiría el tipo de instancia, los objetivos, las acciones que se llevarían a cabo y se realizaría la elaboración de la iniciativa de la comisión de derechos humanos y se presentaría al pleno del ayuntamientos, es cuánto.

Al no ver algún comentario pasamos al punto número sexto del orden del día que es la realización de la mesa de trabajo con asociaciones civiles para dar seguimiento al plan de trabajo presentado por esta comisión edilicia en el periodo 2018 -2021, con el tema brecha salarial, ya que en el plan de trabajo se encuentra entre los objetivos específicos proponer políticas y lineamientos generales que en materia de derechos humanos e igualdad de género deba de observar el ayuntamiento y la administración pública y de las acciones del mismo plan dice promover que los derechos humanos se coloquen en el centro de todas las políticas públicas de manera transversal.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: El pasado 02 de Mayo en el marco del día internacional del día del trabajo, llevamos a cabo un panel extenso muy interesante, eso indica que hay interés por parte del sector empresarial, por parte del gobierno, por parte de la sociedad civil, y hay que darle continuidad en torno de que una de las desigualdades en la cual estamos involucradas todas las mujeres es precisamente la brecha salarial, es por eso que estamos invitando a darle continuidad y también de estas mesas de trabajo se generen algunas propuestas y empezar a acortar esas desigualdades, estuvo presente el presidente de la cámara de comercio del estado de Jalisco, y que mejor que todo lo que se extraiga de esas mesas de trabajo, sea por parte del sector industrial, para lograr una igualdad salarial.

S.T. La segunda quincena de junio les haremos llegar el oficio.



Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Asuntos varios.

S. T. Esta presidencia da cuenta del oficio número 1769/2019 mediante el cual se informa a esta comisión que en la sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo del 2019 el ayuntamiento emitió el acuerdo municipal A201919 donde la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, mediante el oficio VGFT0500419 presenta su renuncia a esta comisión, se da cuenta de lo anterior, se le acepto por lo tanto ya no forma parte de la comisión, es cuánto.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Damos por concluida esta séptima sesión, siendo las 12:55 de este día 28 de Mayo del 2019, doy por concluida la Séptima Sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, agradeciendo a todas las presentes.